

NORMATIVA PRUEBAS BTT

1.- DISPOSICIONES GENERALES BTT

MODALIDADES:

- Cross Country (XC)
 - Formato Olímpico (XCO)
 - Formato Maratón (XCM)
- Enduro (END)
- Descenso (DH)

El resto de modalidades recogidas en el Reglamento Ciclista de la RFEC, serán reguladas por este.

En los circuitos y a criterio del Jurado Técnico podrán realizarse mangas.

1.1.- CATEGORÍAS

Corresponden con las categorías de competición establecidas por la RFEC y la FAC en su Normativa Técnica General.

En todas las pruebas del calendario se anularán las clasificaciones, premios y trofeos de la categoría que no presente al menos tres corredores en la salida. En este caso los corredores presentes pasarán a competir en la categoría inmediata superior. En el caso de master 30 o master 40, master 50 y master 60, a la inmediata inferior. En el caso de féminas se aunarán categorías.

CATEGORÍA CICLOTURISTA

Con el fin de dar a conocer las pruebas de competición se permitirá la participación en estas pruebas de corredores con licencia de día y cicloturistas, no optando a ninguna clasificación general, premios en metálico o ranking aragonés. Se les informará del tiempo empleado en un listado de la clasificación. En las pruebas de circuito xco el Jurado Técnico de la prueba valorará en función del número de inscritos la posibilidad de realizar una prueba aparte para estos corredores.

Todos los club ciclistas podrán formar equipos de BTT con un mínimo de 4 ciclistas y un máximo de 15. Sólo los Clubes con Equipo de BTT pueden puntuar en las clasificaciones por equipos y ranking aragonés. Estos equipos deberán inscribirse en la FAC como tales.

1.2.- DISPOSICIONES TÉCNICAS

El casco rígido es obligatorio para todas las pruebas mientras dure la misma y reconocimientos de circuitos.

El avituallamiento está permitido en los lugares establecidos.

El material de recambio y para reparaciones se depositará en las zonas técnicas establecidas.

Se permite el cambio de material (excepto el cuadro de la bicicleta y la asistencia técnica entre miembros del mismo equipo) por el mecánico de equipo o por la asistencia neutra, siempre sin ayuda externa.

La disciplina de enduro y descenso se regiran por la reglamentación técnica de la R.F.E.C.

1.3.- DORSAL, PLACA Y CHIP

El dorsal será de materiales resistentes al agua y al desgarro con medidas de 18 x 16. Los números deben estar sobre fondo blanco, pudiendo las diferentes categorías llevar bandas de colores para diferenciarlas entre ellas. El dorsal deberá fijarse sobre el maillot en la parte inferior y en el centro, salvo indicación del Jurado Técnico.

La placa será colocada en la parte frontal del manillar y fijada al menos por dos puntos. La placa deberá ser de material semi rígido y de medidas 16 x 16. El fondo de la placa deberá ser de un color que contraste con el negro del número.

Se debe respetar el formato del dorsal y la placa no pudiendo ser manipulados ni doblados y dejar visible la publicidad que pudiesen llevar.

El corredor será responsable de la devolución del chip que se le entregue, haciéndose cargo de su coste por pérdida. Dejando como fianza la licencia federativa o documento de identidad.

1.4.- BICICLETA

Todos los tubos de la bicicleta deberán estar tapados. Las ruedas deberán tener un diámetro máximo de 29". A criterio del Jurado Técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas.

1.5.- SERVICIOS SANITARIOS Y SEGURIDAD

Los organizadores deberán disponer del dispositivo de Servicios Sanitarios mínimo según la Normativa General 2015 y la legislación vigente en materia de asistencia sanitaria.

2.- PRUEBAS CROSS COUNTRY / XC - XCO - XCM

Son pruebas de fondo que se realizan en recorridos en línea (XC) o en circuito (XCO) y con una duración aproximada de:

CATEGORÍAS	DURACIÓN PRUEBA	KILOMETRAJE
Cadete	1 h. a 1 h.15'	Máximo 30
Junior, M-50, M-60 y Fémimas	1 h. 15' a 1 h. 30'	Máximo 40
Élite, Sub23, M-30 y M-40	1 h. 15' a 1 h. 45'	Máximo 55

Formato Olímpico (XCO), se recomiendan circuitos entre 5 y 8 kms. y una duración por vuelta de 20 y 25 minutos.

Formato Maratón (XCM), son pruebas con un mínimo de 60 kms. en línea o en circuitos preferentemente de largos.

2.1.- CAMPEONATO DE ARAGÓN

Tendrán opción al podium:

- Todos los ciclistas de nacionalidad española, con una licencia de la Federación Aragonesa de Ciclismo.

Los ciclistas de otras Comunidades podrán participar pero no optar al podium.

Categorías de competición que optan al Campeonato de Aragón son:

Rally XC-XCO

Cadetes, Junior, Sub 23, Élite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 (fémimas y hombres)

Maratón XCM

Junior, Élite, Sub 23, Master 30, 40, 50 y 60 (fémimas y hombres)

NOTA.- Los deportistas con licencia de día de la FAC no optan al podium.

2.2.- CAMPEONATOS PROVINCIALES / PRUEBAS TERRITORIALES

En los Campeonatos Provinciales tendrán opción al título todos los ciclistas que cumplan las condiciones del apartado 2.1 y tengan residencia en la provincia del Campeonato. Podrán ser solicitados y organizados por un Club federado de la provincia. La FAC aportará maillot y medallas.

El resto de pruebas que no pertenezcan al Open se denominarán de manera genérica como Pruebas Territoriales, podrán ser puntuables para el Ranking si lo solicita el organizador.

3.- OPEN DE ARAGÓN BTT (XCO - XCM - END - DH)

La Comisión BTT de la Federación Aragonesa de Ciclismo publicará un anexo con las condiciones particulares del Open de Aragón BTT. Como norma general cada prueba del Open estará regida por el presente reglamento.

4.- RANKING ARAGONES BTT

La suma de los puntos obtenidos por los corredores en el Campeonato de Aragón, Campeonatos Provinciales, Open's de Aragón XCO, XCM, DH y END y las pruebas puntuables determinarán los Rankings de la FAC.

Las clasificaciones por Equipos finales de todas estas pruebas determinarán el Ranking por Equipos de la FAC.

4.1.- RANKING INDIVIDUAL

4.1.1.- Puntuación

Puntuarán todos los corredores con licencia de la FAC o que pertenezcan a Clubes afiliados en esta Federación. La puntuación individual se basa en la siguiente Tabla 1.

Puesto	Cto. Aragón / Provincial Open de Aragón BTT	Otras pruebas puntuables	Puesto	Cto. Aragón / Provincial Open de Aragón BTT	Otras pruebas puntuables
1º	120	60	19º	52	26
2º	114	57	20º	50	25
3º	108	54	21º	48	24
4º	103	51	22º	46	23
5º	98	49	23º	44	22
6º	94	47	24º	42	21
7º	90	45	25º	40	20
8º	86	43	26º	38	19
9º	82	41	27º	36	18
10º	78	39	28º	34	17
11º	74	37	29º	32	16
12º	70	35	30º	30	15
13º	66	33	31º	28	14
14º	63	31	32º	26	13
15º	60	30	33º	24	12
16º	58	29	34º	22	11
17º	56	28	35º	20	10
18º	54	27	36º	18	9

Puesto	Cto. Aragón / Provincial Open de Aragón BTT	Otras pruebas puntuables	Puesto	Cto. Aragón / Provincial Open de Aragón BTT	Otras pruebas puntuables
37º	16	8	44º	9	5
38º	15	7	45º	8	4
39º	14	7	46º	7	4
40º	13	7	47º	6	4
41º	12	6	48º	5	3
42º	11	5	49º	4	2
43º	10	5	50º	3	1

4.1.2.- Desempates

Cuando se produzcan empates entre corredores se desempatará a favor del corredor o equipo que haya conseguido un número mayor de victorias en carreras disputadas, en caso de persistir el empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido segundos mejores puestos y finalmente se resolverá a favor del corredor que haya conseguido mejor puesto en la última prueba.

4.1.3.- Premios para la clasificación final del ranking

Los premios en metálico serán los que otorgue la a FAC a la clasificación general y serán repartidos según apruebe la Comisión de BTT.

4.2.- RANKING POR EQUIPOS

4.2.1.- Inscripción de los Equipos

Para poder puntuar en la clasificación por equipos, el Club ciclista deberá inscribir previamente a su equipo de club en la FAC.

Los Equipos de club estarán formados por ciclistas mujeres y hombres, de las categorías Elite, Sub 23, Junior, Cadete, Master 30, 40, 50 y 60.

4.2.2.- Número de corredores

Cada equipo deberá tener inscritos entre un máximo de 15 y un mínimo de 4 corredores de las categorías mencionadas. Será imprescindible que tengan la licencia por el mismo club y deberán llevar en las pruebas la equipación del club.

4.2.3.- Puntuación

Para puntuar en la clasificación por equipos es necesario un mínimo de un corredor clasificado en la carrera.

La suma total de todas las pruebas dará el resultado final del Ranking por Equipos de Club. Si un corredor cambia de equipo una vez empezada la competición perderá los puntos obtenidos para su equipo. El Comité de Arbitros y Cronometradores establecerá un formato de puntuación antes del comienzo de la primera prueba puntuable.

5.- CHALLENGES BTT POR ETAPAS

Son competiciones con dos o más etapas que puntúen por tiempos o por puntos en una clasificación final. Como norma general cada etapa se registrará por este reglamento. La clasificación final de la prueba saldrá de la suma de tiempos o puntos de las pruebas. Todo corredor que se retire de una de las etapas podrá salir en la siguiente no optando a la clasificación general final.

6.- SOCIALES BTT

Cada Club de la FAC podrá organizar una prueba Social BTT. Estas pruebas estarán sujetas a la normativa de BTT competición de la Federación en cuanto a tramitación y gestión deportiva de la misma. No hay premios en metálico. La categoría Cadete y Junior podrán participar si se cumplen lo establecido en cuanto a las condiciones de kilometraje para estas categorías quedando exentas del pago de inscripción.

7.- PREMIOS Y TROFEOS

Según lo establecido en el Anexo III – Obligaciones financieras BTT. Los trofeos serán a criterio del organizador. La FAC aportará los maillots del Open y las medallas y maillots de los Campeonatos.

ANEXO III.- OBLIGACIONES FINANCIERAS BTT 2015

OPEN DE ARAGÓN XCO - XCM - END - DH

Los premios por prueba son opcionales, entendiéndose que cada organización promocióne sus pruebas según sus posibilidades. Cada organizador de una prueba del Open de Aragón voluntariamente podrá aportar 250 € para premios de la clasificación final, de los cuales 50 irán destinados al Ranking y 200 al Open.

La FAC destinará una cantidad en euros a las clasificaciones finales de los Open de Aragón XCO - XCM - END - DH, será decidida por la Comisión BTT con el asesoramiento del departamento económico de la FAC.

CAMPEONATOS PROVINCIALES / PRUEBAS TERRITORIALES / SOCIALES BTT

Los premios por prueba son opcionales, entendiéndose que cada organización promocióne sus pruebas según sus posibilidades.

Cada organizador de un Campeonato Provincial voluntariamente podrá aportar 200 € para premios de la clasificación final del Ranking Aragonés BTT.

Cada organizador de una Prueba Territorial voluntariamente podrá aportar 150 € para premios de la clasificación final del Ranking Aragonés BTT.

Cada organizador de una Social BTT podrá optar a puntuar opcionalmente para el Ranking Aragonés de BTT aportando 100 € para la clasificación final del mismo.

CHALLENGES BTT POR ETAPAS

Los premios por etapa son opcionales, entendiéndose que cada organización promocióne sus pruebas según sus posibilidades.

Cada organizador de una Challenge BTT por etapas podrá optar a puntuar para el Ranking aportando 150 € por etapa para la clasificación final del Ranking Aragonés de BTT.

RANKING ARAGONÉS BTT

La FAC destinará una cantidad en euros a las clasificaciones finales del Ranking Aragonés BTT individual y por clubes, será decidida por la Comisión BTT con el asesoramiento del departamento económico de la FAC.

Las disposiciones que se establecen constituyen el Reglamento de BTT de la Federación Aragonesa de Ciclismo, son un complemento adicional con carácter reglamentario a lo establecido en el Reglamento de Ciclismo de la RFEC y anula todas las disposiciones anteriores del Reglamento Técnico de BTT de la FAC, habiendo sido aprobado por la Comisión Delegada.